



VISTOS: El Informe N° 497-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2021-PROMPERU/PE, se designa a la señora Aída Graciela Salas Gamarra, a partir del 25 de Octubre del 2021, en el cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través de la Carta N° 000004-2022-PROMPERÚ/GG de fecha 5 de septiembre de 2022, la mencionada servidora ha formulado renuncia de manera voluntaria e irrevocable al cargo que venía desempeñado;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo único. – Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la señora Aída Graciela Salas Gamarra, en el cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

AMORA DIANA MARIA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER
Presidente Ejecutivo